

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 102

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. PROY. DE DECLARACIÓN VIENDO CON AGRADO  
QUE EL P.E.P. INSTRUMENTE UNA POLÍTICA DE APOYO AL INSTITUTO NACIO-  
NAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 22/04/1993

**Girado a la Comisión** Declaración Nro 002/93  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
22-4-93  
MESA DE ENTRADA  
Nº 102 HS. - FIRMA



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:-

El *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria* (INTA) tiene en carpeta dos proyectos orientados al desarrollo del sector forestal en Tierra del Fuego. Uno tiene como objeto los diversos tratamientos silvícolas aplicables a nuestra masa boscosa. El otro propone sentar bases para el desarrollo de las técnicas silvopastoriles (uso múltiple del recurso) en los ñirantales del ecotono bosque estepa.

Ambos proyectos tienen enormes implicancias en la dinámica económica de los distintos sectores involucrados, ya que el primero tiende a mejorar el aprovechamiento del recurso forestal por parte de los productores, mientras que el segundo permite al sector ganadero el uso múltiple del recurso, diversificando la empresa rural y aumentando su rentabilidad.

El *INTA* tiene además otros proyectos de gran importancia para el desarrollo de la Provincia, pero el escaso personal con que cuenta en este área constituye una limitante insalvable dentro del organismo. Esta circunstancia hace necesario un aporte de la Provincia que cuenta con personal idóneo en condiciones de prestar la colaboración indispensable para la cristalización de los proyectos en carpeta. La elaboración de los planes y la decisión de llevarlos a cabo resultan un paso fundamental en el camino de su concreción, y el indiscutible beneficio provincial impone una decidida política de apoyo, que no implica inversiones ni erogaciones importantes, sino tan sólo la afectación de personal idóneo a los programas.

Por tal motivo, el bloque de legisladores del *Movimiento Popular Fueguino* solicita de sus pares lo acompañen en la aprobación del proyecto de declaración adjunto.

Ushuaia, 21 de abril de 1993.-

*[Signature]*  
CESAR ABEL PINTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

*[Signature]*  
DR. EMMETRIO E. MARTINELLI  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

*[Signature]*  
DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

*[Signature]*  
PACHECO  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

*[Signature]*  
MARIA JONIC de FAGUNDEZ  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Signature]*  
MARIA CRISTINA MARTINEZ  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Signature]*  
Prof. RAUL GERARDO PEREZ  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE M. P. F.

102/93



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumentara una decidida política de apoyo al **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**, para la concreción de dos proyectos referidos a los diversos tratamientos silvícolas aplicables a las masas boscosas de la Provincia y al desarrollo de técnicas silvopastoriles en los rirantales del ecotono bosque estepa de Tierra del Fuego.

DR. DEMETRIO E. MARTINELLI  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.

Prof. RAUL GERARDO PEREZ  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE M. P. F.

MARIA JONIC de FABUNDEZ  
Legisladora  
Legislatura Provincial

CESAR ABEL PINTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora  
Legislatura Provincial

ENRIQUE PACHECO  
LEGISLADOR  
BLOQUE M.P.F.